



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 31/03/10	Hc.: 1144
Numero: 281	Fojas: 2
Expte. N°:	
Girado: 526/04	
Recibio: [Signature]	

06/13/2010 - 11:32 - 1/2

EXPTE.:304 /10.-

AREA: Dirección de Trabajo.-

CEDULA DE CITACION

Se hace saber al CONCEJO DE DELIBERANTES DE LA CIUDAD DE USHUAIA. Que debe comparecer ante esta autoridad laboral sita en la calle Juana Fadul N° 204, el día 06 de abril de 2010 a las 14:00 horas, con documento de identidad, acreditando personería invocada de acuerdo a la Ley.-

CAUSAL: Se cita audiencia conjunta con el Sr. Montaña Gómez Eduardo y la empresa SEGOVIA INGENIERIA SA. Se adjunta copia del acta de fecha 30/03/2010

QUEDA DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

USHUAIA, 31 de marzo de 2010.-

En caso de incomparencia injustificada, será pasible de las sanciones determinadas por el Art. 18° de la Ley Provincial N°90, sin perjuicio de ser compelido con el Auxilio de la Fuerza Pública.-

Anabela Leila CELEN
Directora de Trabajo (U.S.A.)
Ministerio de Trabajo

Notificado

Funcionario Actuante

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, y los Hielos Continentales, son y serán Argentinos"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida,
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE TRABAJO

Cde. Expediente N° 304/2010.-

En la ciudad de Ushuaia, a los treinta días del mes de marzo de 2010, siendo las 12:00 horas, comparecen previamente citados ante esta Dirección de Trabajo, por un lado lo hace el empleador – SEGOVIA INGENIERIA S.A.- representado en el acto por el Sr. José Segovia, y por el otro lo hace la Sra. Silvina Montañó, en representación del actor como consta en estas actuaciones.-----

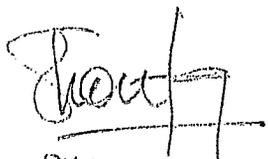
Declarado abierto el acto por el funcionario actuante y concedida que le fuera la palabra al empleador, manifiesta: que reconoce la relación laboral existente con el accionante, y que desconociendo las anteriores citaciones se hace presente a los efectos de tomar vista del reclamo formulado por el Sr. Montañó, solicitando pasar a un cuarto intermedio a los efectos de efectuar el descargo correspondiente.-----

Asimismo se acompañan en estas actuaciones la nota n° 064, la que se le da en copia a las partes, por la que el concejo deliberante de la ciudad de Ushuaia solicita un cuarto intermedio a los efectos de concurrir a dicha convocatoria-----

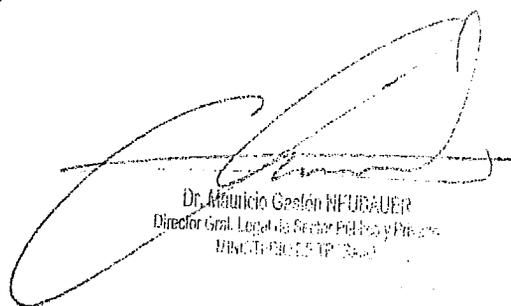
Por su parte, el reclamante, manifiesta: que acepta pasar a un cuarto intermedio al solo efecto conciliatorio.-----

La funcionario actuante fija nueva fecha de audiencia para el día 06/04/2010 a las 14:00 horas, quedando los presentes notificados por medio de este acto.-----

Con lo que no siendo para mas se da por finalizado el presente acto, previa lectura y ratificación del acta firmando los comparecientes para constancia ante la funcionario actuante que certifica.-----


SILVINA MONTAÑO

 José Segovia


Dr. Mauricio Gestón NEUBAUER
Director Gral. Legal de Sector Pól. y Pres. de
MINISTERIO DE TRABAJO